

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 5 de enero de 1896

Número 4

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

- Domingo 5. San Telésforo, papa y mártir.
- Lunes 6. La Epifanía ó la Adoración de los Santos Reyes Gaspar, Melchor y Baltasar; san Melanio y santa Perpetua.
Ábrense las velaciones
- Martes 7. El Niño Perdido. San Raimundo de Peñafort y san Benedicto II, mártir.
- CUARTO MENGUANTE á las 9 h. 49 m. de la mañana. Buen tiempo.
- Miércoles 8. San Luciano y compañeros mártires, santos Severino y Máximo, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA—Detalle.

GOBERNACION.—Oficio. Registro Civil. Detalle.

POLICIA.—Oficio.

FOMENTO.—Oficio.

HACIENDA.—Finiquito. Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional

San José, 2 de enero de 1896

Señor Ministro de Guerra

Tengo la honra de trascribirle la comunicación, de fecha 23 de noviembre del año pasado, dirigida por el señor don Manuel M^a Peñalta, Ministro de Costa Rica en Francia.

“ Los agentes de los señores Wm. Le Lacheur & Son han debido embarcar hoy en Amberes, con destino al Gobierno de la República, tres cajas expédidas de mi orden por la Fábrica Nacional de armas de guerra, numeradas 251, 252 y 253. La primera contiene cinco mil cartuchos nikelados sin pólvora para el ejerci-

cio de los fusiles Mauser y las otras dos, una cantidad considerable y bien calculada de piezas sueltas de dicho fusil, susceptibles de deteriorarse ó perderse para reemplazar á las que vayan faltando. El Inspector de armas del Estado suministró la lista de estos objetos que, según factura, valen mil ochocientos francos [frcos 1.799.80].”

Soy de V. muy atento y seguro servidor,

RICARDO PACHECO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE FORZOSO

Levantado por la Junta de Educación del distrito de Concepción, para la construcción de dos locales de enseñanza de ambos sexos, según lo dispuesto por el Jefe de la Nación, y la Junta, en cumplimiento, acuerda en sesión extraordinaria á sus artículos 1º y 2º, celebrada el día diecisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Alvarez Gregorio..... \$	2-00	González Antonio	1-00
Juan.....	1-00	Juan Rafael.....	1-00
José Valerio.....	6-00	Gómez Juan.....	2-00
Ramón.....	1-00	Osés Juan.....	1-00
Calvo Manuel.....	2-00	Guevara Manuel.....	1-00
Manuel.....	1-00	Herra Pedro h.....	1-00
Romualdo.....	40-00	Daniel.....	2-00
José.....	15-00	Nicanor.....	3-00
Tomás.....	15-00	Rojas Nicanor.....	3-00
Desiderio.....	6-00	Ramón.....	1-00
Braulio.....	6-00	Fidel.....	1-00
Miguel.....	2-00	José.....	1-00
Rafael.....	1-00	Jiménez Macario.....	15-00
Ismael.....	1-00	Gerardo.....	35-00
Francisco.....	1-00	López José.....	1-00
Araya Rafael.....	6-00	Ventura.....	1-00
Marcelo.....	1-00	Loria Pedro.....	1-00
Aguilar Luis.....	2-00	Cecilio.....	1-00
Artavia Rosa.....	4-00	Lara Rufino.....	1-00
José M ^a	30-00	Molina Mariano.....	2-00
Felipe.....	2-00	Bias.....	3-00
Jenaro.....	3-00	Concepción.....	3-00
Alvarado Dolores.....	15-00	Demétrio.....	1-00
José M ^a	2-00	Pedro.....	1-00
Domingo.....	2-00	Nicolás.....	3-00
Eligio.....	2-00	Matías.....	10-00
Simón.....	5-00	Samuel.....	3-00
Rafael.....	5-00	David.....	2-00
Nicanor.....	1-00	Daniel.....	1-00
Juan de D.....	1-00	Ramón.....	2-00
Marcelino.....	1-00	Ezequiel.....	1-00
Arroyo Pedro.....	3-00	C. Rafael.....	8-00
Rodolfo.....	1-00	Fuentes Rafael.....	4-00
Arias Jesús.....	1-00	Leovigildo.....	2-00
Pío.....	5-00	Juana.....	1-00
Bejarano Belisario.....	1-00	Manuel.....	14-00
Benavides Rafael.....	2-00	Emigdio.....	1-00
Bravo Macario.....	2-00	Rosa.....	1-00
Silvio.....	2-00	Méjias Juan.....	1-00
Manuel.....	2-00	José.....	1-00
José.....	4-00	Murillo Miguel.....	1-00
Juan.....	1-00	Mora Joaquín.....	10-00
Berrocal Cecilio.....	2-00	Ramón.....	2-00
Gabriel.....	10-00	Oviedo Miguel.....	2-00
Bonilla Jenaro.....	10-00	Marcelino.....	2-00
Canbroner Ramona.....	1-00	Papiagua Guillermo.....	1-00
Calderón José M ^a	2-00	Peñaranda Laureano.....	10-00
Calvo Juan.....	1-00	Palmá Teodoro.....	3-00
Vicente.....	1-00	Juan.....	2-00
G. Luis.....	35-00	G. Ramón.....	2-00
R. Ramón.....	2-00	Manuel.....	1-00
Martín.....	10-00	Quiros Salomé.....	10-00
Samuel.....	15-00	Pedro.....	1-00
T. Ramón.....	1-00	Juan.....	1-00
Cubero Teodoro.....	2-00	Ramírez Ricardo.....	1-00
Dionisio.....	25-00	Rodríguez Juan.....	2-00
Castro Jesús.....	1-00	Miguel.....	2-00
Nicolás.....	1-00	Juan h.....	1-00
Remigio.....	4-00	Zacarías.....	40-00
Francisco.....	5-00	Bailón.....	40-00
Ramunda.....	1-00	Hilario.....	5-00
Cordero Dolores.....	1-00	C. Juan.....	4-00
Corella José.....	2-00	Cecilia.....	5-00
Cabezas Rafael.....	2-00	Ramírez Leovigildo.....	1-00
Julio.....	1-00	Aquiles.....	5-00
Corrales Andrés.....	3-00	Pedro.....	2-00
Contreras Filadelfo.....	2-00	Lorenzo.....	5-00
Carvajal Damián.....	30-00	Juan.....	4-00
Fausto.....	6-00	Sibaja Juan.....	15-00
Francisco.....	35-00	José de Jesús.....	25-00
Miguel.....	2-00	Eligio.....	1-00
Leovigildo.....	2-00	Miguel.....	3-00
Campos Juan.....	1-00	Ismael.....	1-00
José.....	1-00	Hilario.....	1-00
Carrión Francisco.....	2-00	Solano Juan M ^a	1-00
Conejo Francisco.....	1-00	Jaán M ^a	1-00
Carballo Juan.....	15-00	Rafael.....	1-00
Enlogio.....	1-00	Vicente.....	1-00
Chaves Juan.....	2-00	Lorenzo.....	1-00

Chinchilla Fernando.. \$	1-00	Soto Daniel..... \$	1-00
Dolores.....	1-00	Rafael.....	1-00
Silvestre.....	2-00	Solano Indalecio.....	1-00
Chavarría David.....	2-00	García José.....	1-00
Pascual.....	1-00	José M ^a	1-00
Delgado Vicente.....	2-00	Francisco.....	2-00
María.....	2-00	R. Valerio.....	2-00
Guadalupe.....	2-00	Urbana.....	2-00
Rafael.....	40-00	Concepción.....	2-00
José M ^a	1-00	Evaristo.....	2-00
Adolfo.....	1-00	Francisco J.....	2-00
Duarte Jesús.....	1-00	Juan.....	1-00
Manuel.....	1-00	Delgado José.....	8-00
Espinosa Rosa.....	1-00	Leocio.....	8-00
Esquivel Ildefonso.....	1-00	Santamaría Juan.....	10-00
Ciriaco.....	4-00	Juan Peñón.....	4-00
Esteban.....	1-00	Pablo.....	2-00
Francisco.....	8-00	Francisca.....	1-00
Fernández Mateo.....	5-00	Zamora Leocio.....	1-00
C. Ramón.....	4-00	Salazar Apolonio.....	8-00
Fallas Rosendo.....	2-00	Solórzano Custodio.....	1-00
Juan.....	2-00	Sáenz Gregorio.....	1-00
Fuentes Custodio.....	2-00	Sánchez José M ^a	40-00
Samuel.....	4-00	Solís José.....	3-00
José.....	1-00	Umaña Manuel.....	8-00
Fonseca Joaquín h.....	2-00	Vásquez Juan.....	8-00
García José.....	1-00	Venegas Alfonso.....	4-00
Ramón.....	1-00	Juan R.....	6-00
González Gregorio.....	2-00	Villalobos Gabriel.....	3-00
Cirilo.....	1-00	Rojas Jesús.....	2-00
Ramón.....	2-00	Elias.....	2-00
Damián.....	6-00		

Suma total... \$ 1038-00

Alajuela, 17 de noviembre de 1895.

Pedro Castro.—Juan Manuel Herra.—David Ramírez.

Gobernación

Nº 1

Señor Ministro de Gobernación

Gobernación de la provincia de Heredia, 2 de enero de 1896.

En observancia de lo dispuesto en el final del artículo 98 de la Ley de Elecciones vigente, me cabe el honor de comunicar á V. que todas las Municipalidades de los diversos cantones de esta provincia se instalaron ayer, quedando organizadas del modo siguiente:

CANTÓN CENTRAL

Presidente, don Alberto Ortiz
Vicepresidente, don Alberto J. Sáenz
Secretario, don Rosendo Araya S.

CANTÓN DE BARBA

Presidente, don Pedro Murrillo Pérez
Vicepresidente, don Ramón Arguedas Víquez
Regidor Fiscal, Dolores Madrigal
Secretario, don José Murillo Murillo
Prosecretario, don Rafael Arguedas Gutiérrez

CANTÓN DE SANTO DOMINGO

Presidente, don Antonio Vargas
Vicepresidente, don Agapito Bolaños
Regidor Fiscal, don José Villalobos

CANTÓN DE SANTA BÁRBARA

Presidente, don Jesús Ramos
Vicepresidente, don Juan Salazar
Regidor Fiscal, don Manuel Zumbado

CANTÓN DE SAN RAFAEL

Presidente, don Rosario Sánchez
Vicepresidente, don Floréncio Garita
Regidor Fiscal, Juan Fidel Hernández

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ M^o MORALES S.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

3 de enero de 1896

Provincias y comarcas	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Total de documentos entrados para inscribirse
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
San José	3	11	12	7		33
Cartago	1	4	1	1		2
Alajuela	1	4	1	4		9
Heredia	2	5	2	3		12
Puntarenas	1	1	2	1		4
Guacacaste	1	1	1	1		4
Limón	1	1	1	1		4
Total	6	21	17	16		60

El Registrador General, —EDUARDO BÉCICHE

San José de Costa Rica, 4 de enero de 1896

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por las Juntas Itinerarias del centro y Santo Domingo de este cantón, para la construcción de un puente de mampostería sobre la quebrada de Los Potreros en el camino del Anono

A saber:

Alfaro María, San Juan	40-00
Julio, San Joaquín	30-00
Murillo Miguel, San Juan	25-00
Florencio	20-00
Eleuterio	30-00
Nicolás	30-00
Celidonio, S. Juan. Depositario, sucesión	15-00
Liborio	10-00
Pedro, San Joaquín	6-00
Faustino, San Juan	2-00
Arias Miguel	35-00
Ramona	100-00
Juan	4-00
Ramón	50-00
Manuel, S. Joaquín	12-00
Blas	25-00
Aguilar Pastor	10-00
Alvarado Bonifacio	15-00
Joaquín	40-00
Cesiana, Jesús	4-00
Acosta José	30-00
Araya Joaquín	7-00
Arguedas Clemente, San Joaquín	4-00
Barrantes Francisco	125-00
Antonio	12-00
José	5-00
Esteban	8-00
Gregoria	8-00
Barquero Jesús, Heredia	15-00
Bastos Mateo	25-00
Bonilla Benjamín	25-00
Bolaños Juan, San Joaquín	6-00
Carvajal Liberato	3-00
Céspedes Ramón	5-00
Calvía Nicolás, Heredia	40-00
Carbonero José M ^a	10-00
Pantaleón, Jesús	10-00
Campos Bárbara	2-00
Narciso	5-00
Cortés Castro Juan	25-00
José, San Juan	5-00
Campos Alonso	8-00
Chaves Pedro, Santo Domingo de Heredia	5-00
González Ramón	45-00
Feliciano	25-00
Joaquín, San Juan	3-00
Rafaela	5-00
Julio	3-00
Juan Agustín	4-00
Reyes	4-00
Miguel	1-50
Hipólito	1-50
Manuel, Jesús	10-00
Blas, S. Joaquín	6-00
Gutiérrez Miguel, S. Joaquín	5-00
Zumbado Joaquín, San Pedro	15-00
Herrera Joaquín	45-00
Hernández Cecilio	7-00
Antón	3-00
Jiménez Rosa, S. Juan de S. José	10-00

Antonio, San Juan	10-00
Lara Tomás	3-00
Murillo Juan C.	30-00
Hildefonso	6-00
Marín Guadalupe, Jesús	20-00
Núñez Joaquina, San Juan	3-00
Juan	100-00
Dionisio	20-00
Tobías	20-00
Joaquín	40-00
Ramón	2-00
Palma Ramón	25-00
Quiros Vicente	4-00
Ramos Cipriano	15-00
Juan María, San Juan	15-00
José Santiago	8-00
Rodríguez Jesús, San Joaquín	6-00
Marcelino	6-00
Juan	5-00
Florencio	5-00
Eulogio	5-00
Soto Lucas	15-00
María	15-00
Clotilde, Heredia	15-00
Manuel	15-00
Solis Angel, Jesús	50-00
Sinforiano	4-00
Enrique	30-00
Salazar León	60-00
Manuel	20-00
Rudecinda	20-00
Juana	35-00
Eulogio	10-00
Eduvino	30-00
Joaquín	7-00
Agustín	4-00
Juan, San Joaquín	3-00
Juan, Centro	20-00
Salas Juan, Al representante del menor	25-00
Miguel	5-00
Ramón	4-00
Juan	3-00
Rosendo	2-00
Florencio, San Juan	3-00
Sánchez Rudecinda	15-00
Juan Manuel	10-00
Valverde Agapito	25-00
Vargas Juan	8-00
Andrés	5-00
Jerónimo	25-00
Mercedes	6-00
Agustín	5-00
Viquez Cipriano, San Joaquín	30-00
José	6-00
Villalobos Margarita	6-00
Federico	6-00
Jacinto	4-00
Rafael	2-00
Vega Ramón	4-00

Suma total del detalle. \$ 1917-00

Vocal, Feliciano González.—Rogado del vocal Joaquín Herrera, que no sabe firmar, Zacarías Quesada.—Rogado del vocal Jacinto Villalobos, que no sabe firmar, Julio A. Morux.—Rogado del vocal Pedro Sandí, que no sabe firmar, José T. Ramos.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 29 de diciembre de 1895.

Miguel Arias

Policia

San Mateo, 2 de enero de 1896.

Señor Ministro de Policía.

Habiendo terminado ya el tiempo trimestral determinado por la ley del Reglamento Médico de Circuito, informo á V. acerca de los trabajos emprendidos por mí en mi jurisdicción como Médico del circuito 4º, correspondiente á los cantones de Atenas y San Mateo.

En primer lugar la salubridad pública ha mejorado notablemente, y esto por la pronta remediación á todo aquello que antes perjudicaba como nocivo la condición material de estos habitantes.

Afortunadamente no tengo que informar á V. sobre caso alarmante epidémico, pues solamente he tenido que entenderme con dolencias comunes de la vida, tales como calenturas palúdicas, algunas manifestaciones de influenza benigna y dos casos de hidropesía que produjeron respectivamente la muerte á un anciano de 70 años, y á una señora como de 50.

He practicado 9 reconocimientos médico-legales en heridos en Atenas, y 6 en esta villa.

Con bastante pena he notado cómo de los alumnos de la Escuela Central, la mayor parte de ellos están anémicos; y cómo la causa que la ha producido explica, primero por la situación topográfica anti-higiénica que ocupa la casa en terreno muy bajo, con poca ventilación por los costados Oriente y Occidente, y por último su proximidad al río Machuca por el Sur, el cual le baña con sus vapores perjudiciales.

A esto se agrega el estar el edificio cubierto con metal, construido de madera y con poca capacidad para contener siquiera 60 alumnos.

Sin otra cosa por ahora, me suscribo del señor Ministro atento servidor,

Dr. José L. Godínez.

Aserrí, 31 de diciembre de 1895.

Señor Ministro de Policía.

San José.

Tengo el honor de informar á V. que en el tri-

mestre que finaliza hoy, he visitado á 196 enfermos en este cantón y en los barrios del de Desamparados.

Si no hubiera sido por la epidemia de Sarampión, que aun existe hoy, hubiera sido el trimestre más sano del año; pues hasta la diarrea infantil no ha sido tan común como en los anteriores.

La epidemia de Sarampión ha sido tan benigna que no he tenido que deplorar ninguna defunción en los 85 casos que han estado á mi cargo, de los cuales 13 en Aserrí, 16 en San Juan y 56 en San Rafael.

Se han presentado 11 casos de cirugía que han dado lugar á cuatro intervenciones.

He vacunado á 34 niños.

Quedo siempre del señor Ministro, su más atento y s. s.

Dr. Parreño.

Fomento

Nº 1

Señor Ministro de Fomento

San José

Gobernación de la provincia de Alajuela, 2 de enero de 1896.

El Jefe Político de Grecia, en oficio de 30 de diciembre último me dice:

“En cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro de Fomento, en su oficio número 10 de 3 del corriente, á fin de que se nombrara por la Corporación Municipal, un Tribunal de examen para conocer los adelantos adquiridos por la Filarmonía de este cantón, me hago la honra de elevar al señor Ministro, por su digno medio, el informe dado por la comisión examinadora, para su alto conocimiento.”

Lo que me hago la honra de transcribir á V. para su superior conocimiento, adjuntándole original el informe á que se refiere.

Soy de V. muy atto. s. s.,

Aguiles Bonilla

Corporación Municipal de Grecia

Nombrados nosotros por ese Municipio para formar la comisión que practicara el examen de la Filarmonía de esta villa, venimos respetuosamente á dar nuestro informe.

Se sirvió esa Corporación señalar las cuatro de la tarde del día de ayer para la celebración de ese acto, y á esa hora se reunieron en el local designado al efecto, los individuos que forman la Filarmonía.

A presencia de numeroso y selecto concurso de señoras y señoritas y personas de todas clases y presidiendo el acto ese Ayuntamiento, se dió principio al acto, empezando por examinar los conocimientos teóricos adquiridos por la Filarmonía. Se compone ésta de dieciséis individuos que leen y ejecutan la música y de seis aprendices que empiezan ahora á conocer las notas y ejercicios preliminares. Como muy bien pudo palparlo ese Municipio, fué sobre manera satisfactorio el resultado del examen teórico puesto que á todas las preguntas del caso que fueron dirigidas, contestaron los sustentantes con claridad y precisión bastante á demostrar que no han sido vanos los auxilios con que tanto el Supremo Gobierno como ese Municipio coadyuvan al sostenimiento y ensanche de la Filarmonía.

Se procedió en seguida al examen de práctica y fué entonces que pudimos apreciar el progreso alcanzado por la Filarmonía. Los dieciséis individuos, entre ellos cuatro de batería, ejecutaron con toda corrección bonitas y escogidas piezas en que se dejó ver buena disposición y delicado gusto en el difícil arte musical; y lo más meritorio es que la mayor parte de los individuos son tan jóvenes que cuentan de diez á veinte años de edad. Llamo mucho la atención la disciplina que todos observan á pesar de no estar sometidos á castigos y sólo sí estimulados por el arte y el buen comportamiento.

Con lo expuesto esperamos dejar satisfecho nuestro encargo y rendimos nuestros respetos á esa Corporación Municipal.

Grecia, 17 de diciembre de 1895.

Lzo. Fernández

José C. Oviedo

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hace constar que al folio 34 del libro de cuentas que llevó don José J. Retana de los distritos del centro, San Antonio, San Rafael, Desamparados, Barbaças, San Pablo, Crifo Alto, Crifo Bajo y San Juan del Puriscal, del 1º de abril de 1894 al 31 de diciembre del mismo año, se encuentra el auto siguiente.

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, enero dos de mil ochocientos noventa y seis.

Examinadas y contrastadas las cuentas llevadas por don José J. Retana como Tesorero Escolar de los distritos del centro, San Antonio, San Rafael, Desamparados, Barbaças, San Pablo, Crifo Alto, Crifo Bajo y San Juan del Puriscal, del 1º de abril de 1894 al 31 de diciembre del mismo año, encontrando que dichas cuentas se hallan bien arregladas, comprobadas y sin ningún reparo que deducirles, por lo tanto el infrascrito Contador de Examen, dá conformidad con el artículo 676 del Código Fiscal, les dá su aprobación. J. G. Montealegre, Contador 4º Ante mí F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador, libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor de la República, San José, dos de enero de mil ochocientos noventa y seis. R. Chavarría. Es conforme F. Herrera, Secretario.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
Cable	Vista	Cable	Vista	
142	148	144	148	1—Londres
148	148	150	148	2—Nueva York
148	148	150	148	3—San Francisco
141	141	143	141	4—Nueva Orleans
139	139	143	141	5—París
140	140	143	141	6—España
140	140	143	141	7—Italia
140	140	143	141	8—Alemania
140	140	143	141	9—Bélgica
140	140	143	141	10—Guatemala
140	140	143	141	11—Salvador
140	140	143	141	12—Nicaragua

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

San José, 3 de enero de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

1º de enero.—A las 9 fondé el vapor inglés *Yoxford* procedente de Colón, con 28½ horas de mar. Capitán R. Horeiten; 24 tripulantes, 1210 toneladas de registro. Sin pasajeros. Correo p. erencia. Carga: 182 bultos. Consignado a F. Alvarado.

1º de enero.—A las 12 m. fondé el vapor *Hispani* p. d. te de Nueva Orleans, con 5 días dos horas de navegación, al mando de su capitán P. A. Welin, 24 tripulantes y 860 toneladas. Pasajeros: Jaime Ross, Alberto R. de la Croix, Henrique Cusano, Fco. Torres, Fco. W. Swifes, Peter Kilty. Carga: 1282 bultos. Correspondencia: 16 s. Consignado a M. C. Keith.

3 de enero.—Hoy á las 10 a. m. fondé el vapor costarricense *Cosmopolita*, procedente de Bocas del Toro, con 4 días de mar. Capitán Willer. 2 tripulantes. 4½ toneladas. Pasajeros: A. Wardi, Wrs Wassdy, L. Michael, E. Arias. Correo y correspondencia. Consignado a J. F. Patis.

3 de enero.—A las 12 zarpó el vapor noruego *Sama* con destino á Nueva York, capitán Frostad, 15 tripulantes y 448 toneladas de registro. Sin carga, pasajeros ni correspondencia. Despachado por F. J. Alvarado.

4 de enero.—A las 6 a. m. fondé el vapor noruego *Albert Dui*, procedente de Bocas del Toro, con 5½ horas de mar. Capitán Horgen. 20 tripulantes. 1053 toneladas. Pasajeros: C. H. Hardemberg, señora de Hardemberg, C. W. Wosthrofs, Ch. Soley. Carga: 384 bultos. Correspondencia: 2 s. Consignado a F. J. Alvarado.

4 de enero.—A las 6-15 a. m. fondé el vapor inglés *Adiron*, procedente de Cartagena, con 34 horas de mar. Capitán Samon. 29 tripulantes. 1414 toneladas. Pasajeros: Joseph Warner, Ilda Florence, Ilda Price, Saphia Deill, Napoleón Deill, Margarita y Diana Henry y Henrietta Kennedy. Carga: 1766 bultos. Correspondencia: 4 s. Consignado a J. W. Keith.

4 de enero.—Hoy á las 1 y 15 zarpó el vapor inglés *GASFORD*, con destino á Progreso. capitán Forsley, 24 tripulantes y 1210 toneladas de registro. Sin carga, pasajeros ni correspondencia. Despachado por F. J. Alvarado.

Régimen municipal

AVISO

Con el objeto de guardar el orden público en los días de las próximas fiestas cívicas de esta capital, se prohíbe lanzar gritos en el recinto de la ciudad. Queda incurso en la multa correspondiente el que contravenga esta disposición.

Gobernación de la provincia de San José.—26 de diciembre de 1895.

4—V—4

C. VOLIO

INVITACION

En nombre del Municipio de este cantón y en el mío propio, tengo la honra de invitar á las autoridades y vecinos de este y los demás pueblos de la República, para que con su concurrencia les den mayor animación á las fiestas cívicas, que se celebrarán durante los días 5, 6 y 7 del mes de enero próximo entrante, según lo dispuesto por el comité encargado de organizarlas.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 26 de diciembre de 1895.

Pedro, Valerio

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año entrante de 1896, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, del primero al quince de enero próximo.

Los que así no lo verifiquen incurrirán en las penas de ley.

Jefatura Política del Paraíso, 16 de diciembre de 1895.

GREG. SÁENZ

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año venidero de 1896, deben ser satisfechos en la Tesorería del ramo, durante la primera quincena del mes de enero próximo, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Cartago, 5 de diciembre de 1895.

DEM. TINOCO

AVISO

Se hace saber á las personas que tengan que satisfacer impuestos municipales en este cantón que, en la primera quincena de enero próximo, deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva, los que corresponden al primer trimestre del año de 1896. Los que no lo verifiquen, se harán acreedores á las penas que impone la ley n.º 11 de 8 de junio de 1888.

Gobernación de la provincia de Heredia. 18 de diciembre de 1895.

JOSÉ M.ª MORALES S.

AVISO

Del 1º al 15 de enero próximo deben satisfacerse los impuestos municipales de este cantón, en la Tesorería respectiva.—[Decreto n.º 11 de 8 de junio de 1888].

Gobernación de la provincia de San José, 15 de diciembre de 1895.

C. VOLIO

AVISO

Las personas obligadas á pagar impuestos municipales, pertenecientes á este cantón, lo verificarán en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º, decreto n.º 11 de 8 de julio de 1888, si así no lo hicieron.

Jefatura Política del cantón de Mora.—20 de diciembre de 1895.

JOSÉ M.ª AVILA Z.

LICITACION

Convócase licitadores para el riego de las calles macadamizadas en esta ciudad, durante la estación seca.

Las propuestas deben dirigirse al infrascrito, en pliego cerrado, hasta las doce del día quince de enero próximo.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—26 de diciembre de 1895.

AQUILES BONILLA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresa han sido tomados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Diciembre 10. Una yegua retinta, grande, vieja, ta, de andadura sin mar r
17 Un caballo retinto, regular tamaño, trotón, m marca.

Se publica ara que el que se crea con derecho á dichos animales, p te á legaliza n el término de ley.

Jefatura Política de Grecia.

JOSÉ MOYA

AVISO

En las fechas que se expresan al margen han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Diciembre	4 de 1895.	
4	Una yegua colorada, marcada en la paleta izquierda.	
8	Una yegua mora salpicada, muy fina, mostrenca.	
12	Una vaquilla sarda, mostrenca. Un torete achote, mostrenco. Un caballo salpicado, grande, mostrenco.	
15	Una yegua alazana, despaletada, mostrenca.	
13	Una vaquilla sarda, mostrenca.	
17	Una ternera alazana, mostrenca. Una vaca barcina, descornada, parida, marcada.	
	Una vaca alazana, corniabierta, marcada.	
	Un ternero sardo, mostrenco.	
	Una vaca negra, parida, marcada.	
	Un ternero barcino, mostrenco.	
	Un buey machín, grande, mostrenco.	
	Una vaca baya, marcada.	
	Una vaca sarda, mohina, marcada.	
	Una novilla sarda, mostrenca.	
	Una novilla hosca, oscura, mostrenca.	
	Una novilla achota, mostrenca.	
18	Una yegua retinta, marca confusa.	

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela. 19 de diciembre de 1895.

Eduardo Martín A.

AVISO

En la fecha que al margen se indica, fueron tomados por la Policía y depositados por esta autoridad, los animales siguientes:

Octubre	24.	
		Una vaca amarilla, marcada con un fierro F en la paleta izquierda.
		Otra vaca alazana, sin fierro.
		Otra id. overa, colorada, marcada en la paleta izquierda con una F.
		Otra vaca amarilla, con tres fierros en la pierna derecha, una W en la paleta derecha, con otra W y en el anca una Y.
		Un torete barroso, sucio, marcado en el anca con una F.
		Una ternera alazana, sin marca.
		Una id. hosca, sin marca.
		Un torete sardo, sin marca.
		Una ternera sarda, hosca, sin marca.

Las personas que se crean con derecho á los animales dichos, se presentarán á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia de Policía de Siquirres. 17 de diciembre de 1895.

F. SOCARRÁS

AVISO

En diferentes fechas han sido presentados á esta Policía los animales siguientes:

Una yegua retinta, vieja, sin marca ni fierro y de paso ordinario.
Un buey viejo, amarillo oscuro, de tamaño regular, cachos al tiro, pailetas y marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo. 5 de diciembre de 1895.

MAXIMINO QUESADA S.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:

Octubre	16.	
		Una yegua negra, grande, de regular edad y marcada en la paleta del lado de montar con fierro desconocido.
	28.	Una vaca hosca, de regular tamaño cuernos al tiro y marcada en el anca izquierda con otro fierro desconocido.
Noviembre	20.	Un caballo blanco, de regular tamaño, viejo, con una oreja gacha y marcado en el cuarto del lado de montar con fierro semejante á un corazón.
	25	Un ídem blanco, de regular tamaño, nuevo, marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de San José. 5 de diciembre de 1895.

GREG. FUENTES G.

AVISO

Del primero al quince del mes de enero próximo entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería Municipal de este cantón, los impuestos correspondientes al primer trimestre del año entrante.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú, San Marcos, 17 de diciembre de 1895.

José T. Guevara

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año próximo de 1896 deben ser pagados en la Tesorería durante la primera quincena del mes entrante; y de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Policía se previene a los dueños de casas en el centro de esta villa, que dentro de un mes deben tener blanqueado el exterior de ellas, como también limpio el frente de la calle, quedando incurso en las penas de ley los que no diere cumplimiento a la presente orden.

Jefatura Política de San Ramón.—12 de diciembre de 1895

R. RODRÍGUEZ

ORDEN

Por segunda vez se previene a los propietarios de casas situadas en esta villa, que no hayan construido aún la correspondiente acera que en el término de noventa días, á contar desde hoy, deberán haberlo hecho con la medida y condiciones ya prevenidas. Esta Jefatura procederá á hacer las obras por cuenta de los omisos, además de aplicarles la pena que les corresponda, por su desobediencia.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 26 de diciembre de 1895

Pedro Rodríguez Ch.

AVISO

Los impuestos municipales, correspondientes al primer trimestre del año venidero de 1896, deben ser satisfechos en la Tesorería del ramo durante la primera quincena del mes de enero próximo, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo verificasen.

Jefatura Política de la villa de Grecia. 21 de diciembre de 1895.

José MOYA

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados á la Policía de esta villa los animales siguientes:

Noviembre 7—Una yunta de bueyes sardos, marcados con un fierro semejante á una R mayúscula.

Diciembre 16—Una potrancia retinta, mostrenca.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlos dentro del término de ley.

Jefatura Política del Paraiso, 20 de diciembre de 1895

GREGO SÁENZ

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón deben satisfacerse en la Tesorería correspondiente, del 1º al 15 de enero próximo, según decreto número 11 de 8 de junio de 1888.

Jefatura Política del cantón de Desamparados. 31 de diciembre de 1895.

José S. AGUILAR

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1896, así como también el impuesto sobre beneficios de café, correspondiente al mismo año, deben ser satisfechos en la Tesorería de este cantón, durante la primera quincena del mes de enero próximo entrante.

Jefatura Política de La Unión. 12 de diciembre de 1895

JENARO SÁENZ

ANUNCIOS

AVISO

Kaiserlich Deutsches Konsulat fuer Kostarika.

Kanzlei: Avenida Central N° 404.

Amts-Stunden: 8-10 Uhr Vormittags.

Dr. LITTMANN

PROGRAMA

de la música que se ejecutará por las bandas militares, en las retretas que tendrán lugar durante las fiestas cívicas de esta capital

En el Parque Central

DÍA 4

A las 8 p. m.

- 1º Belicosa.—Obertura. J. B. Leguay
- 2º Lohengrin.—Selección del 1º y 2º acto. Wagner.
- 3º Herrería en el Bosque.—T. Michaelis
- 4º Marcha á Bismarck.—Serita Henríquez

En el Parque Morazán

DÍA 5

A las 7½ p. m.

- 1º Le Carrillonneur de Bruges.—Mosaico. A. Grisa
- 2º Salambó. Fantasía.—Reyer
- 3º Bouquet de melodías.—Allart
- 4º Fantasía sobre motivos de Nicolai.—J. Bender

En el Parque Morazán

DÍA 6

A las 7½ p. m.

- 1º Gran fantasía sur la Magicianni.—Ed Van Buggenhout.

- 2º Mosaico sur le Coeur et la Main.—Lecocq
- 3º Les Mousquetaires au Couvent. Fantasía.—Varney
- 4º Fantasía sur les Contes d'Hoffman.—Offenbach

En el Parque de Morazán

DÍA 7

A las 7½ p. m.

- 1º Le Lac des Fees. Obertura.—Auber
- 2º Fantasía Ópera Don Carlos.—Verdi
- 3º Le Lion de Belfort. Fantasía.—J. Hemmerle
- 4º España. Valse.—Wateufel

Dirección General de Bandas.—San José, 3 de enero de 1896.

RAFAEL CHAVES T.

BANCO DE COSTA RICA.

Las oficinas del establecimiento estarán cerradas en los días 6 y 7 del corriente.

Se considerarán vencidas el 8 del actual, todas las obligaciones que venzan en esos días á favor del Banco.

San José, 3 de enero de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica

JOSE ANDRES CORONADO

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de enero de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Domingo y jueves	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo	Dos veces al día	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri	Diario	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y jueves	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.	Lunes y jueves	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once	4 p. m.	Indeterminados
Paraiso, Juan Viñas y Santiago	Diario	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino.	Jueves	10 a. m.	Jueves
Tarrazú y Santa María.....	Jueves	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.	Diario	10 4 p. m.	Diario
Grecia.....	Diario	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino	Diario	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro	Diario	12 m.	Diario
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.	Diario	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario	3 50 p. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	El día 12	12 m.	El día 12
Térraba y Boruca.....	Diario	10 a. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe	1º y 15	10 a. m.	Indeterminado
Sarapiquí.....	Lunes, miércoles y viernes	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Ramal á Carrillo.....			
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.	3 p. m.	4, 14, 23
Malá real vía Limón y Colón.....	13	8 p. m.	10
California y México vía N. Orleans.....	15, 29	8 p. m.	16, 30.
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes	8 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	15, 29.	8 p. m.	16, 30
Cartagena, vapor francés.....	13	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	3, 17.	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	12, 26.	8 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de diciembre de 1895

MANUEL J. CARRANZA